



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Radicación Proyecto de Ley

Señor Secretario.

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, se presenta a consideración del Senado de la República de Colombia el siguiente Proyecto de Ley: *"Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones"* de mi autoría.

Atentamente,

Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

PROYECTO DE LEY No. _____ DE 2020 Senado

"POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE GUAYATA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Finalidad. La presente ley tiene como objeto que la Nación se asocie a los doscientos (200) años de la fundación del municipio de Guayatá, rindiéndole homenaje público a través de distintos reconocimientos de carácter histórico, material, turístico-cultural y ambiental, como contribución al mismo y sus habitantes, por su aporte y compromiso durante estos dos siglos, al fortalecimiento de la identidad nacional; la democracia; la consolidación de la paz; el respeto por los derechos humanos; el desarrollo turístico-cultural; la preservación de un medio ambiente sostenible.

ARTÍCULO 2º. Reconocimiento histórico. La nación exalta y enaltece con motivo de estas efemérides, la noble misión que cumplieron las siguientes personalidades, quienes de una u otra manera contribuyeron a la fundación y crecimiento de este importante Municipio boyacense:

- 1- Su fundador: Andrés José de Medina Ramírez
- 2- Monseñor: José Miguel de Acevedo y Plata
- 3- Primer alcalde: José Joaquín Camacho Ramírez
- 4- Juez de Fábrica: Andrés José Medina Ramírez
- 5- Cofundadores: Narciso y Luis Medina, Juan Nepomuceno Camacho, Andrés y José Manuel Barreto, José Agustín Martínez, Pedro Camacho, Francisco Javier Ruiz y Nicolás Llanos.
- 6- Distinguidos impulsores de su economía: Mercy Contreras Niño, Raúl Ruiz, Aurora Piñeros de Sierra, Helman Mendoza Castro, Jenny Rocio Sánchez Ruiz, Benjamín Piñeros Ruiz, William Alfonso Cardozo, Florián Guerrero Roldán, Mery Luz Barreto, Marcos Carrillo, Inés Alfonso vda. De Barreto y familia, hermanos Piñeros Pineda, Santiago Ruiz Herrera, Bertha Piñeros de Dueñas, Cesar Hernán Dueñas, Julio Roberto Romero Camacho, Carlos Martín Dueñas, Marina Heredia Bermúdez, Nelson Piñeros Heredia, Juan Bermúdez, Guillermo Buitrago, Ramiro Villalobos, Pedro Garzón, Rafael Ortega Gutiérrez, Tito Villalobos, Bernarda Sierra, hermanos Castro Gómez, Ana Gómez de Buitrago, Luis Ramírez, Maribel Piñeros Novoa, Julio Alfonso,



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

José López, Duván Hurtado, Jairo Ruiz Martín, Numael Roa, Jairo Vergara, Sebastián Barreto, Vidal López, Helman Isaías Cano, Bernabé Coba, Nina Pizarro, Hugo García, Miguel Ángel Piñeros, Gonzalo Smith Dueñas, Cristóbal Montenegro, Rubén Rojas Bermúdez, Adres Gordillo Alfonso, Camilo Zambrano Heredia, COOTRANSFUAYATA.

- 7- Agrupaciones Cívico-Sociales: FUDIGUA, CANNOR, Asociación de Caficultores, grupo de danzas “Raíces”, Cooperativa Valle de Tenza, Centro de Bienestar del Anciano, Asociación de Jóvenes Guayatunos, Concejo Municipal, Emisora Comunitaria Sochaquira Guayatá Estéreo, Juan de Dios González Rodríguez (gerente fundador)

ARTÍCULO 3°. Orden de la democracia. Confiérase la condecoración Orden del Congreso de Colombia en el grado de Gran Cruz de Comendador, por parte del Senado de la República a las siguientes instituciones, en cabeza del actual alcalde.

* Concejo municipal. Como reconocimiento a la institucionalidad participativa y política.

* Administración Municipal de Guayatá. Como reconocimiento a la sostenibilidad democrática.

ARTICULO 4°. Reconocimientos por su obra y labor. El Congreso de la República exalta y enaltece con motivo de esta celebración, la noble misión que cumplieron los siguientes grupos e instituciones:

1. Parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo
2. Institución Educativa Técnica Las Mercedes
3. Casa de la Cultura José Manuel Salamanca
4. Biblioteca Pública Jorge Barreto Moreno
5. Emisora Comunitaria Sochaquira Guayatá Stereo 99.1 FM
6. Juntas de Acción Comunal de las veredas: Fonzaque Arriba y Romaquira, Caliche Arriba, Caliche Abajo y Súnaba, Carrizal Potreritos, Plaza Arriba, Plaza Abajo y Tablón, Fonzaque Abajo, Ciavita Primero, Ciavita Segundo, Ciavita Tercero, Rincón Arriba, Rincón Abajo, Tablón, Guavita, Juntas, Chitavita, Súnaba, Guaquira, Escaleras, Barro Negro, Hato Viejo, Sochaquira Arriba, Sochaquira Abajo, Tencua Arriba, Tencua Abajo.
6. Banda Juvenil de Viento

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

7. Agrupación Los Cuspis
8. Agrupación Hermanos Martínez
9. Club Deportivo Amigos por Guayatá
10. Grupo de Danzas Raíces Guayatunas

ARTÍCULO 5°. Bienes de interés cultural de carácter nacional. De conformidad con lo previsto en la Ley 1185 de 2008, elévese a la categoría de Bienes de Interés Cultural de la Nación los siguientes inmuebles:

- 1- Iglesia Nuestra Señora del Buen Consejo
- 2- Casa de Gobierno

ARTÍCULO 6°. Proyección cultural y crecimiento económico. Se autoriza al Ministerio de Comercio Industria y Turismo para que adelante las siguientes investigaciones, con el fin de construir un oportuno desarrollo y crecimiento a futuro:

1. Realizar el estudio prospectivo del Municipio de Guayatá, Boyacá al año 2030, especialmente en materia de turismo y comercialización agrícola
2. Perfil emprendedor, solidario del recurso humano Boyacense, a partir de las potencialidades de las gentes Guayatunas..

ARTÍCULO 7°. Reconocimiento ambiental. Declárese patrimonio ecológico local La Cuchilla de San Cayetano, el río Súnuba con sus afluentes y microcuencas, las quebradas Tencua y Risatá y el Sendero Ecológico Esplendor Guayatuno.

ARTÍCULO 8°. Reconocimiento en obras. A partir de la promulgación de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 341 y 359, numeral 3 de la Constitución Política, autorízase al Gobierno nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las apropiaciones necesarias que permitan la ejecución de las siguientes obras de carácter vital y de interés nacional:

SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO
	Avenida Bicentenario	Apertura y construcción avenida Bicentenario, con una longitud de 815 metros.
	Pavimento de 800 metros de vías urbanas	Pavimentación de 800 metros en las vía urbanas

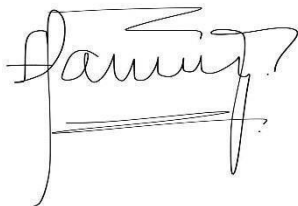
SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Vías	Construcción puente vehicular, sitio la Batea Tencua	Construcción puente vehicular, sitio de la Batea
	Construcción de 5 kilómetros en placas- huellas	Construcción de placas- huellas en las veredas: Guavita, Juntas, Tablón, Potreritos, Volcán, Escaleras, Ciavita Tercero, Chitavita, Fonzaque Abajo, Romaquira y Caliche.
Infraestructura	Plaza de Mercado	Construcción de Plaza de Mercado.
Agua Potable y Saneamiento Básico	Planta de Agua Potable	Construcción de Planta de agua potable, acueducto: veredas Volcán y otras.
Cultura Recreación y Deportes	Polideportivo	Construcción del Polideportivo Municipal

ARTÍCULO 9º. Facultades. Se autoriza al Gobierno nacional efectuar los traslados, crédito y contracréditos, convenios interadministrativos entre la Nación y el Departamento de Boyacá y/o el Municipio de Guayatá.

ARTÍCULO 10º. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Cordialmente,



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reseña histórica del municipio de Guayatá, Boyacá (“*Tierra remanso de paz*”).

La fundación del municipio de Guayatá pasó por tres etapas, a saber:

Primera Etapa. Hacia el año de 1810 los señores Andrés José Medina, Narciso y Luis Medina, Juan Nepomuceno Camacho, Andrés y José Manuel Barreto, José Agustín Martínez, Pedro Camacho, Fancisco Javier Ruiz, Nicolás Llanos y otros, empezaron a solicitar la creación de un pueblo independiente de los municipios de Guateque y Somondoco (Boyacá), debido a la distancia y dificultad para asistir a los oficios religiosos, pero esta solicitud no prosperó porque ese año inició la lucha por la independencia de España.

Segunda Etapa. En 1818 estas personas continuaron sus esfuerzos elevando memoriales al Tribunal eclesiástico de Bogotá, apoderados por el doctor Nicolás Llanos. El Tribunal ordenó se hiciera el reconocimiento de terrenos y distancias. Se Eligió el Alto de la Cabrera para el casco urbano; demarcándose el nuevo municipio, y se levantó el padrón (censo) y plano topográfico del terreno; se tomó juramento a vecinos de Guateque, Somondoco, Tenza y Sutatenza sobre las necesidades de la nueva parroquia.

Tercera Etapa. Javier Guerra de Mier, vicario capitular, dictó un auto el 4 de mayo de 1819, concediendo la licencia para la construcción de la parroquia, pero por oposición de Guateque y aún personas que quedaban incluidas en la nueva parroquia, este decreto se derogó, y los fundadores siguieron insistiendo logrando la expedición de dos decretos en febrero de 1820, y el definitivo el 13 de noviembre del mismo año en el que se determinó, en firme, la construcción de la parroquia en el sitio Guayatá.

Finalmente el día 6 de abril de 1821 se celebró la primera misa y para hacer que quedara constituido el municipio se reunieron en sesión los siguientes señores: Andrés José, Narciso y Luis Medina, Pedro y Juan Nepomuceno Camacho y Javier Ruiz y de acuerdo con el párroco fueron nombrados como alcalde, José Joaquín Camacho, juez de fabrica, Andrés José medina, nombramientos aprobados por el gobierno del estado libre de Tunja y la curia eclesiástica de Bogotá.

Por todo lo anterior ha sido considerado el día 6 de abril de 1821 como el día de la fundación de Guayatá y a don Andrés Medina como el fundador del municipio. El



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

nombre del municipio “Guayatá”, probablemente lo pusieron en remembranza de la quebrada de Guaya, que pasa por Tenza, donde había nacido el señor Andrés Medina y de la terminación *ta*, que en chibcha significa “*tierra allá*”. Existe otra versión sobre el nombre de Guayatá, y es “*guaita*”, con *i* latina, según la etimología chibcha significa “*sembrado o dominio de la cacica*” y “*Ta*”, que quiere decir “*labranza en la lengua indígena*”.

El historiógrafo Cayo Leonidas Peñuela, manifiesta que muchos hijos de Guayatá, aportaron a la Campaña Libertadora, integrando el grueso de ejército libertador, el cual después de atravesar las montañas de Tencua pasaron por Guayata, y de allí a los Llanos de Casanare a unirse a Gelea y Santander, para ser más tarde los vencedores en las jornadas de Paya, Gámeza, Bonza, Pantano de Vargas y Boyacá.

También dice: “que con entusiasmo apoyaron y ayudaron, los hijos del Valle de Tenza (provincia a la cual pertenece Guayatá), al patriota Antonio Sasmejous, sargento mayor francés, enviado por Santander desde Casanare a reconocer la vía que debía traer de Casanare al Ejército Republicano. Llegó a Guateque con 820 hombres, pero perseguido por un cuerpo realista, enviado desde Tunja por Barreiro, emprendió la retirada nuevamente para los llanos...”

Descripción física:

Guayatá está ubicado en el departamento de Boyacá, al extremo sur oriental; dista de Bogotá a 123.8 Kilómetros y 133.2 de Tunja la capital Boyacense; con una extensión total de 112 km²; una temperatura promedio de 18.2°C.

Su ubicación geográfica: a 4°, 58´ de latitud norte 73°,30´ de longitud oeste del meridiano de Greenwich y 35°, 20´ de longitud, con relación al meridiano de Bogotá; sirve de límite entre Boyacá y Cundinamarca; pertenece al Valle de Tenza, provincia de oriente. Limita por el nort con Guateque (5.7km), por el oriente con Somondoco (12.7km), Chivor y Almeida (2.6km), por el occidente con Manta, por el sur con Gachetá y Ubalá (Cundinamarca 31.5km).

Guayatá está conformado por 29 veredas a saber: Ciavita Primero, Ciavita Segundo, Ciavita Tercer, Guarumal, Romaquira, Fonzque Arriba, Fonzaque Abajo, Carrisal, Rincón Arriba, Rincón Abajo, Tecuna Arriba, Tecuna Abajo, Potreritos, Juntas, Tablón, Guavita, Plaza Arriba, Plaza Abajo, Cliche Abajo, Guatiquira, Escaleras, , Hato Viejo, Barro Negro, Chitavita, Volcán, Súnuba, Sochaquira Arriba, Sochaquira Abajo. El relieve del municipio corresponde a la cordillera oriental de



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Colombia, de ella se desprende un ramal que pasa por el sur de Guayatá, un territorio quebrado y montañoso.

En el componente vegetal predominan especies como el encenillo, gaque, cucharo, laurel, pegamoscos, palo indio, chizo, gualanday, sangregao, cura macho, jarillo, pomaroso, ceibo, guarumo, guayabo, cafetero, lanzo, sauce, toronjo, cañabrava, siete cueros, guadua, entre otros.

Economía:

La economía de Guayatá se refleja en la agricultura con predominantes cultivos de café, el cual se está direccionando a la producción y comercialización de especies de origen, además maíz, caña panelera, arveja, aguacate, plátano, frijol, sagú, tomate chonto, cítricos y pastos; actualmente implementando cultivos de uchuva, gulupa, macadamia, y pitaya tipo exportación.

Otro renglón importante de la economía se basa en la actividad ganadera bovina, a pequeña escala, principalmente referida a la producción de leche, carne y cría; también hace parte importante de la economía del Municipio la producción porcina y avícola. Es de subrayar la producción de los manjares típicos, como el pan de maíz, envueltos, cabuyos, la arepa evangélica, arepa cariseca, bizcochos derivados de la harina de sagú. Así mismo es importante resaltar que el principal producto e ícono representativo e identitario que ofrece Guayatá es la Mogolla Guayatuna.

Turismo:

Guayatá posee atractivos naturales como el Sendero Esplendor Guayatuno, las cascadas de Fonzaque y Guarumal, Laguna de la Pajabrava, los Cerros de la Pajabrava y del Ají, las quebradas Risatá y Tencua, al igual que el río Súniba y sus balnearios naturales.

Dentro de sus atractivos culturales tangibles se encuentran el Templo Parroquial Nuestra Señora del Buen Consejo, el Parque principal con sus monumentos a la mogolla, al campesino y la arepa, las maquetas de la molienda y los oficios tradicionales; Puente de Calicanto, Museo de la Identidad Guayatuna, Plazoletas de los Expresidentes, Galerías de precolombinos y de antigüedades y Galería Artesanal Domingo Dueñas, además de las Capillas y miradores veredales. Es de resaltar la uniformidad del color de las fachadas del casco urbano.



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Dentro de sus festividades y atractivos turísticos del municipio de Guayatá, podemos hallar el cerro del ají, ideal para realizar excursiones, escalar y apreciar la variedad de frailejones; el Balneario los Jalapos también es un sitio maravilloso que se encuentra en la quebrada risatá. El río Súnuba, ideal para realizar los típicos paseos de olla. Entre otros lugares está la capilla Fonsaque y las calles de Guayatá que contienen gran variedad de arquitectura colonial y ofrece exquisitos platillos típicos como la mogolla guayatuna, la arepa cariseca o a la laja, los cabullos y los bizcochos derivados de la harina del sagú. En las festividades del municipio no te puedes perder las fiestas de Mitaca en el mes de mayo, las ferias y fiestas de San Isidro Labrador, el festival de la mogolla y el café en el mes de agosto el cual es la fiesta más importante del municipio.

Ferias y Fiestas:

- Fiestas de Mitaca en el mes de mayo.
- Corpus christi, se realiza un tapete de flores por las principales calles del municipio.
- Ferias y Fiestas de San Isidro Labrador en el segundo puente festivo de noviembre.
- Aguinaldo Guayatuno del 16 a 24 de diciembre.
- Festival de la mogolla y el café en agosto.

Hijos lustres de Guayatá:

- Compositor, director de orquesta, profesor y maestro musical Efraín Medina Mora.
- Médico Indalecio Camacho Barreto, oftalmólogo y catedrático universitario.
- Músico Martín Romero, compositor e intérprete.
- Maestro José Domingo Dueñas Daza, escultor de arte religioso y costumbrista en madera de tocuá.
- Ciclista Roberto "Pajarito" Buitrago, campeón de la Vuelta a Colombia en bicicleta en el año 1962.
- Periodista Ramiro Javier Dueñas Pinto "El Crédito de Guayatá", comentarista Deportivo.
- María Felisa Medina Morales (Guayatá, 23.11.1823)

En consideración a la importancia que representa este destacado municipio del Departamento de Boyacá, por su innegable progreso al desarrollo de país, el aporte de sus ancestros a nuestra independencia, la contribución de sus gentes a la pacificación de Colombia y al aporte agrícola, la presente iniciativa es el merecido



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

reconocimiento que el Congreso de la República puede brindarle, como elemento solidario para sus pueblos.

De los señores senadores, cordialmente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República